

Y aunque los vecinos la lleven de dia por las noches  
hai mucha dificultad para que la looren por que  
la ventana q. se prohibenno que cae abierta pa  
q. por ella vniertan en la venta saca en los veni  
nos de ha agua viciosa, y queda ihusoria la  
disposizion justa y arreglada q. se dio; Por lo q. este  
Ayuntamiento debetomar la manovra de solu  
zion para q. no se cause mas perjuicio adho ve.  
y elos pertenec en la posesion y oio q. tienen al  
vno de la agua de ha al Balsa del Jimenoico, Acuyo  
fin el Car. no Procurador Sindico evaguara en Comi  
sion con la ofiaria q. acostumbra y viciencia  
q. el caso pide, O se volueria esta Ciudad lo q. fuere  
de su agrado; Ha breido lo vno y confexido = Acordo  
q. el Sr. D. Manuel Manresa actual Pro. Dr.  
Sindico tome conzimiento en este negocio, y prac  
tigue en el quanto diligencias se requieran  
para q. se cumplan las prohibenias de este Ayun  
tamiento; Fue y parato de se le da la Comision, y  
facultad combeniente.

Se acoyeron los vnos } En vista de lo manifestado por el Sr. Dn  
del Glad. ---

